



Como Secretario General Nacional de los Capitanes de Pesca de Argentina y Director de la Liga Naval Argentina, he fijado posición respecto del Acuerdo de OPRAS, Organización integrada por algunas Cámaras y Empresas pesqueras de Argentina, con sus pares de Brasil y España; y decimos que no creemos que el mismo sea conveniente para el interés de la soberanía de Argentina y mucho menos para los trabajadores de la pesca marítima.

Desde la Asociación de Capitanes de Pesca y bajo los lineamientos de nuestro propio Estatuto Social, venimos hace tiempo reclamando la participación del sector trabajador en las decisiones que se toman con respecto a la explotación de los recursos pesqueros, tanto es así que reclamamos la modificación del Artículo 8 de la Ley Federal de Pesca Nº 24.922, y por ello insistiremos en que para todo acuerdo de esta naturaleza y previo a su elaboración y concreción debe solicitarse la opinión al sector trabajador, dado que siempre se lo ha mantenido ausente en las respectivas negociaciones y en este caso se ha repetido esa acción, y fundamos lo reclamado teniendo en cuenta que eventuales resultados negativos, como ha ocurrido en anteriores oportunidades, podrían significar la pérdida de fuentes laborales.

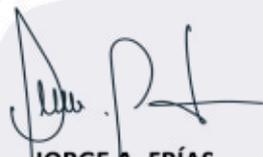
Para el análisis tenemos en cuenta que no se conoce con certeza qué recurso y cuánto se va a explotar, y cuáles serían las condiciones en las que participarían Argentina y España en un acuerdo de esta naturaleza. Entendemos que si la Organización de Protección de los Recursos del Atlántico Sur (OPRAS) pretende formar parte de la administración de esos recursos, el sector gremial no puede estar ausente.

Un acuerdo con españoles que no contemple el área de Malvinas y las licencias que los españoles usufructúan del Reino Unido de Gran Bretaña es absolutamente inaceptable, porque literalmente sería resignar la soberanía nacional.

Convalidar este Acuerdo de la OPRAS sería convalidar la futura explotación multilateral de los mares argentinos y sus recursos, generando mayor ingreso de buques al Mar Argentino y poniendo en serio riesgo las fuentes de trabajo. Claramente OPRAS y sus empresas van en dirección a ratificar el Acuerdo de Nueva York, el que desde distintos sectores se viene rechazando porque sería abrir más aún el Mar Argentino al Reino Unido de Gran Bretaña, la que pretendería intervenir en futuras OROP (Organización Regional de Ordenamiento Pesquero) y donde Argentina quedaría con inferioridad de votos, atento a que cada miembro cuenta con el uso de un voto.

En los Artículos que se han difundido en varios medios de comunicación, y que extrañamente ha contenido el portal de la Cámara de Poderos, CAPA, se denomina reiteradamente a las Malvinas como Falklands, y ello por la memoria de nuestros soldados y civiles muertos resulta humillante y lamentable. Donde además de la denominación, se considera a estas un país y un estado costero. Nosotros creemos que deliberadamente hay que buscar fórmulas para erradicar la pesca ilegal por parte de buques extranjeros, pero rechazamos esta por inconsulta con el sector laboral, debiendo ser diseñadas por las Autoridades Nacionales con el debido consenso de todos los actores.

**COMISIÓN DIRECTIVA
2018 – 2022**


JORGE A. FRÍAS
Secretario General Nacional
Director Liga Naval Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2020